



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento Normativo
Subdepto. Normas Especiales

OFICIO CIRCULAR N° 365

Valparaíso, 08 SET. 2016



De: Subdirector Técnico (S)

A : Sres. Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduana

Mat.: Comunica reactualización de los siguientes montos:

- a) Artículo 35 de la ley N° 13.039
- b) Ley N° 18.634

Ant.: Decreto Hacienda N° 245 exento de 12.07.2016 (D.O. 31.08.2016)

1. Comunico a usted que en el Diario Oficial de fecha 31.08.2016, se ha publicado el Decreto Exento N° 245 de fecha 12.07.2016, mediante el cual se reactualizan las cantidades expresadas en dólares de Estados Unidos de América, a que se refieren los incisos 4°, 12, 15, 17 y 23, del artículo 35 de la ley N° 13.039, y los artículos 6°, 7° y 13, de la ley N° 18.634, debiendo quedar en las siguientes sumas:

a) Artículo 35 de la Ley N° 13.039:

Inciso 4°, 17 y 23	US\$ 18.120,06 a US\$ 17.398,88
Inciso 4°	US\$ 27.679,43 a US\$ 26.577,78
Inciso 12 y 23	US\$ 17.344,78 a US\$ 16.654,45
Inciso 12 y 23	US\$ 14.347,24 a US\$ 13.776,21
Inciso 15	US\$ 614,93 a US\$ 590,45

b) Ley N° 18.634/87:

Artículo 6°	US\$ 11.022,16 a US\$ 10.583,47
Artículo 7° y 13	US\$ 5.511,03 a US\$ 5.291,69
Artículo 7°	US\$ 6.980,64 a US\$ 6.702,81

2. Los montos reactualizados regirán a contar del 01 de Julio de 2016.

3. Lo que comunico a usted para su conocimiento y aplicación.

Saluda atentamente a usted,

Germán Fibla Acevedo
Subdirector Técnico (S)

GFAM/PMR/CC/SGG/sgg.
C.C. Subdirección de Informática
C.C. Cámara Aduanera de Chile A.G..
C.C. Anagena
08.090.2016
146 (1303916)

49571



Dirección Nacional de Aduanas
Sotomayor N° 60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134557
www.aduana.cl

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.547

Miércoles 31 de Agosto de 2016

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1105986

MINISTERIO DE HACIENDA

REACTUALIZA CANTIDADES EN DÓLARES QUE SE INDICAN

Núm. 245 exento.- Santiago, 12 de julio de 2016.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 13.039; en los artículos 6°, 7° y 13 de la ley N° 18.634; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto exento N° 170, de 2014, del Ministerio de Hacienda, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, la Gerente de Información Estadística del Banco Central de Chile, mediante el oficio Ord. N° 1, de 5 de julio de 2016, informó que la variación del Índice de Precios al Por Mayor de los Estados Unidos de América, en el período comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 30 de abril de 2016, fue de -3,98%.

Decreto:

Reactualízanse, a contar del 1° de julio de 2016, las cantidades en dólares señaladas en las disposiciones legales que se indican, debiendo quedar en las sumas señaladas en la segunda columna:

A.- Artículo 35 de la Ley N° 13.039		
Incisos 4°, 17 y 23	US\$18.120,06.- a	US\$17.398,88.-
Inciso 4°	US\$27.679,43.- a	US\$ 26.577,78.-
Incisos 12 y 23	US\$17.344,78.- a	US\$16.654,45.-
Incisos 12 y 23	US\$14.347,24.- a	US\$13.776,21.-
Inciso 15	US\$614,93.- a	US\$590,45.-

B.- Ley N° 18.634		
Artículo 6°	US\$11.022,16.- a	US\$10.583,47.-
Artículos 7 y 13	US\$5.511,03.- a	US\$5.291,69.-
Artículo 7°	US\$6.980,64.- a	US\$6.702,81.-

Anótese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1105986

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl